

EC/238



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA  
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE  
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO  
AMBIENTE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 19 NOV. 2010

**VISTO:** la necesidad de proceder a la integración del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII); -----

**RESULTANDO:** I) En el mes de junio de 2010 finalizó el mandato del miembro designado a propuesta del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT) Ing. Fernando Brum, quien por motivos personales declinó aceptar la renovación por un período adicional de tres años; -----

II) El CONICYT ha propuesto en sustitución del mencionado al Ing. Norberto Cibils, a fin de integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, según decisión que adoptó en su sesión del 4 de agosto de 2010; -----

**CONSIDERANDO :** I) El art. 6 de la ley 18084 establece que el Directorio de la ANII estará integrado por 7 miembros designados por el Poder Ejecutivo, siendo dos de ellos a a propuesta del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT); -----

II) El art. 24 literal J de la mencionada norma establece dentro de los cometidos del CONICYT, elevar al Poder Ejecutivo la propuesta de sus delegados al Directorio de la Agencia, -----

2010-11-0004-6A76

III) El Ing. Norberto Cibils tiene destacada trayectoria en el medio industrial nacional y con conocimiento directo de las organizaciones industriales, la innovación tecnológica y su aplicación a la realidad uruguaya, por lo que no existen objeciones que formular-----

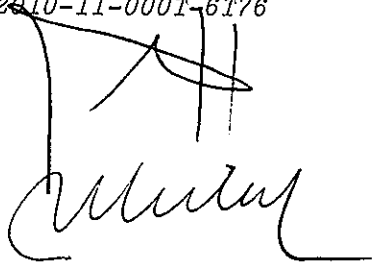
**ATENCIÓN:** A lo expuesto y a lo dispuesto en los Arts. 6 y 24 lit. J de la Ley 18084; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:**

1) **DESÍGNASE**, para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación al Ing. Norberto Cibils, C.I. 967.130-7 a propuesta del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología,-----

2) **COMUNÍQUESE** a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, al Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, notifíquese al designado y dese posesión del cargo cometiéndose a tales efectos a la Escribanía de Gobierno y Hacienda, a la que se remitirán los antecedentes. ----

Exp. 2010-11-0001-6176



**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República

